

ACTA DE ADJUDICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE OFERTA

P.A. VERANO ENERGY DOTACIÓN CDI CASANARE OBRAS POR IMPUESTOS

**PROYECTO DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE
DESARROLLO INFANTIL (CDI) PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA
PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TÁMARA, Y VILLANUEVA BPIN
20210214000130**

PATROMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY DOTACIÓN CDI CASANARE OBRAS POR IMPUESTOS

VERANO ENERGY LIMITED, como gerente del proyecto de “DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, TÁMARA Y VILLANUEVA CASANARE” BPIN 20210214000130 en adelante (“**VERANO**”), considerando que mediante Licitación Privada Abierta N° 001 DE 2022, la cual tiene por objeto: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TÁMARA Y VILLANUEVA”. Se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 21 de noviembre de 2022, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2022, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TÁMARA Y VILLANUEVA (Anexo 2. fichas técnicas. guía orientadora para la compra de la dotación modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral. revisar cap. 5 a partir de la página 110).
2. Que posteriormente, llegada la fecha y hora, establecidos en el cronograma de los términos de referencia para el cierre a la aceptación de propuestas, es decir el 20 de diciembre de 2022 a las 5:00 p.m. se presentaron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE
1	KIMOSAVI INTERNACIONAL E.U.
2	Consorcio NES MAYD
3	La Casa del Didáctico y Tecnológica SAS

3. Que el Comité Evaluador emitió el informe de requisitos habilitantes definitivo, el cual fue publicado el día 21 de febrero de 2022, a través de la página de Fiduprevisora S.A. www.fiduprevisora.com.co mediante el cual, se determinó que los proponentes evaluados como “**HABILITADOS**” continuarían en el proceso licitatorio, con la evaluación de requisitos ponderables y oferta económica de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia, resultando habilitadas dos propuestas, quedando de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	KIMOSAVI INTERNACIONAL E.U.	No cumple
2	Consorcio NES MAYD	Cumple
3	La Casa del Didáctico y Tecnológica SAS	Cumple

4. Que el Comité Evaluador incluyó en el informe de requisitos habilitantes la valoración de la propuesta económica presentada por cada proponente habilitados, quedando de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	Consorcio NES MAYD	Cumple
2	La Casa del Didáctico y Tecnológica SAS	Cumple

5. Que el Comité Evaluador incluyó en el informe de requisitos habilitantes la valoración de requisitos ponderables, de aquellos proponentes que cumplen tanto los requisitos habilitantes, como la propuesta económica. En esta valoración se verifico los requisitos exigidos en los términos de referencia y de acuerdo con la asignación de puntaje incluida en esos mismos términos, arrojó el siguiente el orden de elegibilidad:

No	PROPONENTE	PUNTAJE
1	Consorcio NES MAYD	1.500
2	La Casa del Didáctico y Tecnológica SAS	700

6. Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador recomendó la aceptación de la oferta presentada por el siguiente oferente conforme al orden de elegibilidad:

CONSORCIO NES MAYD

7. De acuerdo con lo anteriormente expuesto VERANO ENERGY LIMITED:

RESUELVE

Aceptar la oferta presentada por CONSOROCIO NES MAYD cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO

INFANTIL (CDI) PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TÁMARA Y VILLANUEVA BPIN 20210214000130.

VALOR: El valor de la presente oferta es de **MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 1.927.182.474 mcte.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución será de seis (6) meses, se acordará fecha de inicio de entrega en los CDI de acuerdo con el cronograma general del proyecto.

FECHA DE INICIO: El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2023.

ORIGINAL
FIRMADO

JULIO CÉSAR NIÑO
Profesional Proyectos
PAREX RESOURCES

ANDREA BEJARANO
Especialista Compras
PAREX RESOURCES